

A. DATOS DE LA PERSONA QUE COMUNICA

APELLIDOS		NOMBRE		DNI/NIF	
DOMICILIO (CALLE O PLAZA, NÚMERO, PUERTA, PISO, LETRA) (*)					CP
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO	FAX / E-MAIL	
TITULAR	<input type="checkbox"/>	REPRESENTANTE	<input type="checkbox"/>		

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO, SERVICIO O ESTABLECIMIENTO SANITARIO

DENOMINACIÓN					
DOMICILIO (CALLE O PLAZA, NÚMERO, PUERTA, PISO, LETRA)			CP	LOCALIDAD	
PROVINCIA	TELÉFONO	FAX	E-MAIL		
TITULAR DEL CENTRO, SERVICIO O ESTABLECIMIENTO				DNI/NIF/CIF DEL TITULAR	
TIPO Y CÓDIGO DE CENTRO O ESTABLECIMIENTO (**)			OFERTA ASISTENCIAL (***)		

C. COMUNICACIÓN

El abajo firmante comunica a la Dirección General competente en materia de autorizaciones sanitarias:

- A. El cierre definitivo de la actividad del centro, servicio o establecimiento sanitario
- B. EL cese temporal de la actividad del centro, servicio o establecimiento sanitario
- C. La realización de las siguientes modificaciones en el referido centro, servicio o establecimiento sanitario:
- SUSTITUCIÓN DEL DIRECTOR TÉCNICO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
 - SUSTITUCIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS
 - CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DEL CENTRO, SERVICIO O ESTABLECIMIENTO

NUEVA DENOMINACIÓN: _____

Adjuntar memoria justificativa y descriptiva del cierre definitivo / Nombramiento del nuevo director técnico / Titulación de los nuevos profesionales sanitarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES VINCULADOS AL TRATAMIENTO DE GESTIÓN DEL REGISTRO DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE CANTABRIA.

Responsable del tratamiento	Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria. Servicio de Ordenación Sanitaria.
Finalidad	Mantenimiento y difusión actualizada de los centros, servicios y establecimientos sanitarios autorizados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (RGPD, artículo 6.1, puntos c y e).
Destinatarios	Público en general, a través de las páginas web de la Consejería de Sanidad y del Ministerio de Sanidad. Ministerio de Sanidad, para el mantenimiento y actualización del Registro Nacional de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Derechos	El interesado tiene derecho de acceso, rectificación, supresión y resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: http://saludcantabria.es/index.php?page=PDSG

Antes de firmar la solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos que figura a la izquierda de este recuadro.

_____ a ____ de _____ de _____

El/la solicitante

Firma: _____

(*) Domicilio a efectos de notificación.

(**) Indicar tipo de centro y código correspondiente según la relación que figura al dorso (apartado E).

(***) Indicar código de la oferta asistencial según la relación que figura al dorso (apartado F).

D. TIPO DE CENTRO O ESTABLECIMIENTO SANITARIO

<p>C.1 Hospitales (Centros con internamiento) C.1.1 Hospitales generales C.1.2 Hospitales especializados C.1.3 Hospitales de media y larga estancia C.1.4 Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías C.1.90 Otros centros con internamiento</p> <p>C.2 Proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento C.2.1 Consultas médicas C.2.2 Consultas de otros profesionales sanitarios C.2.3 Centros de atención primaria C.2.3.1 Centros de salud C.2.3.2 Consultorios de atención primaria C.2.4 Centros polivalentes C.2.5. Centros especializados C.2.5.1 Clínicas dentales C.2.5.2 Centros de reproducción humana asistida C.2.5.3 Centros de interrupción voluntaria del embarazo</p>	<p>C.2.5.4 Centros de cirugía mayor ambulatoria C.2.5.5 Centros de diálisis C.2.5.6 Centros de diagnóstico C.2.5.7 Centros móviles de asistencia sanitaria C.2.5.8 Centros de transfusión C.2.5.9 Banco de tejidos. C.2.5.10 Centros de reconocimiento C.2.5.11 Centros de salud mental. C.2.5.90 Otros centros especializados C.2.90 Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento</p> <p>C.3 Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria</p> <p>Establecimientos sanitarios E.1 Oficinas de farmacia E.2 Botiquines E.3 Ópticas E.4 Ortopedias E.5 Establecimientos de audioprótesis</p>
--	---

E. OFERTA ASISTENCIAL

<p>U.1 Medicina general / de familia U.2 Enfermería U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica U.4 Podología U.5 Vacunación U.6 Alergología U.7 Cardiología U.8 Dermatología U.9 Aparato Digestivo U.10 Endocrinología U.11 Nutrición y Dietética U.12 Geriátrica U.13 Medicina Interna U.14 Nefrología U.15 Diálisis U.16 Neumología U.17 Neurología U.18 Neurofisiología U.19 Oncología U.20 Pediatría U.21 Cirugía pediátrica U.22 Cuidados intermedios neonatales U.23 Cuidados intensivos neonatales U.24 Reumatología U.25 Obstetricia U.26 Ginecología U.27 Inseminación artificial U.28 Fecundación in Vitro U.29 Banco de semen U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática U.31 Banco de embriones U.32 Recuperación de oocitos U.33 Planificación familiar U.34 Interrupción voluntaria del embarazo U.35 Anestesia y Reanimación</p>	<p>U.36 Tratamiento del dolor U.37 Medicina intensiva U.38 Quemados U.39 Angiología y Cirugía Vascul ar U.40 Cirugía cardiaca U.41 Hemodinámica U.42 Cirugía torácica U.43 Cirugía general y digestivo U.44 Odontología / Estomatología U.45 Cirugía máxilofacial U.46 Cirugía plástica y reparadora U.47 Cirugía estética U.48 Medicina estética U.49 Neurocirugía U.50 Oftalmología U.51 Cirugía refractaria U.52 Otorrinolaringología U.53 Urología U.54 Litotricia renal U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología U.56 Lesionados medulares U.57 Rehabilitación U.58 Hidrología U.59 Fisioterapia U.60 Terapia ocupacional U.61 Logopedia U.62 Foniatria U.63 Cirugía mayor ambulatoria U.64 Cirugía menor ambulatoria U.65 Hospital de día U.66 Atención sanitaria domiciliaria U.67 Cuidados paliativos U.68 Urgencias U.69 Psiquiatría U.70 Psicología clínica</p>	<p>U.71 Atención sanitaria a drogodependientes U.72 Obtención de muestras U.73 Análisis clínicos U.74 Bioquímica clínica U.75 Inmunología U.76 Microbiología y Parasitología U.77 Anatomía patológica U.78 Genética U.79 Hematología clínica U.80 Laboratorio de hematología U.81 Extracción de sangre para donación U.82 Servicio de transfusión U.83 Farmacia U.84 Depósito de medicamentos U.85 Farmacología clínica U.86 Radioterapia U.87 Medicina nuclear U.88 Radiodiagnóstico U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones U.90 Medicina preventiva U.91 Medicina de la educación física y el deporte U.92 Medicina hiperbárica U.93 Extracción de órganos U.94 Transplante de órganos U.95 Obtención de tejidos U.96 Implantación de tejidos U.97 Banco de tejidos U.98 Medicina aeronáutica U.99 Medicina del trabajo U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo) U.101 Terapias no convencionales U.900 Otras unidades asistenciales</p>
---	---	---

Según Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.